



CONFEDERACIÓN NACIONAL DE FUNCIONARIOS MUNICIPALES DE CHILE
COMISIÓN MIXTA PARA LA REFORMA DEL EMPLEO PÚBLICO

PROPUESTA METODOLÓGICA PARA EL DEBATE DE LA REFORMA AL EMPLEO PÚBLICO MUNICIPAL

La Comisión Mixta para abordar la Reforma al Empleo Público, integrada por los Presidentes de las Federaciones Regionales de O'Higgins Rodrigo Barrera y Bío Bío Roberto Martínez, y los Directores Nacionales de las Comisiones de Estudios Técnicos Antonio Riquelme y Claudia Díaz, y de Capacitación Wladimir Tapia y Rodrigo Castillo, solicita a las Asociaciones de Base y Federaciones Regionales afiliadas a ASEMUCH, iniciar un proceso de debate sobre la Reforma al Empleo Público.

El actual Gobierno convocó a la conformación de la Comisión Asesora Ministerial para la Modernización del Empleo Público, mediante Decreto Exento N°240 del 21.08.2026. Su objetivo es elaborar una propuesta para la Reforma del Empleo Público Gubernamental. No obstante, podría tener repercusión en todos los cuerpos estatutarios que rigen a los distintos órganos del Estado. Esta Comisión tiene 120 días para sesionar y acordar una propuesta, por lo tanto, los plazos son acotados y exige celeridad en este proceso.

El Gobierno espera plasmar los resultados de esta Comisión, en una Ley de Reforma, en el tercer año de gobierno, es decir en el año 2029.

ASEMUCH será llamada a presentar su postura ante la Comisión de Gobierno, aunque no se ha definido una fecha, por lo que debemos trabajar en plazos muy acotados. El resultado de nuestro trabajo sectorial será refrendado en una Asamblea Extraordinaria, próxima a convocarse, mientras las bases debaten sobre este tema tan relevante.

CONCEPTOS Y DEFINICIONES GENERALES

El Empleo Público se refiere a la forma y estructura de trabajo de las personas que cumplen funciones en algún ámbito de la Administración del Estado.

El Empleador es el Estado en cualquiera de sus niveles gubernamentales, regional o local, cuyo objetivo es satisfacer las necesidades de la comunidad, mediante la implementación de políticas públicas y servicios estatales.

Está regulado por un marco normativo propio garantizado en la Constitución Política, entre otros, por el artículo 38 que consagra la Carrera Funcionaria.

La Carrera Funcionaria reglamenta su funcionamiento a través del Estatuto Administrativo, que define a través de un conjunto de normas, cómo vincularse laboralmente con el Estado; Funcionarios de Planta o Carrera y Contrata. Los Trabajadores por Código del Trabajo y Prestadores de Servicios a Honorarios, no se encuentran regidos por el Estatuto Administrativo.



CONFEDERACIÓN NACIONAL DE FUNCIONARIOS MUNICIPALES DE CHILE
COMISIÓN MIXTA PARA LA REFORMA DEL EMPLEO PÚBLICO

Los cuatro pilares de la Carrera Funcionaria son:

- 1.- Ingreso por concurso público e Igualdad de oportunidades
- 2.- Estabilidad en el Empleo
- 3.- Capacitación
- 4.- Ascenso y Promoción (según mérito y antigüedad)

METODOLOGÍA DE TRABAJO

- I. Envío a las bases del país todos los insumos como antecedentes, documentos, aportes de federaciones, aportes de dirigentes, entrevistas en medios, documentos de otros interesados que se han referido al Empleo Público, tales como, documento de Comisionados y otros sectores que quieren intervenir en el debate como la CPC, Centros de Estudios, etc. Con el fin de dar lectura y obtener miradas y posturas de los distintos sectores de la sociedad.

Envío de un documento inicial elaborado por la Comisión Mixta ASEMUCH, con una breve memoria descriptiva de todo el trabajo realizado por nuestra Confederación con anterioridad a esta convocatoria de gobierno. Es decir, presentaciones ante la Convención y Consejo Constitucional de los años 2022 y 2023, y otros documentos que han abordado la Carrera Funcionaria y el Estatuto Administrativo.

FECHA LÍMITE 7 DE SEPTIEMBRE

- II. Con estos insumos, las Asociaciones de Base del País, podrán iniciar el debate, conversación, discusión, opinión sobre la Reforma el Empleo Público y Estatuto Administrativo, a nivel local, provincial o regional, a través del siguiente cuestionario sugerido:

- 1.- Establezca una opinión general sobre el Empleo Público
- 2.- Cuáles son los aspectos que le parecen relevantes de modificar o modernizar del Empleo Público
- 3.- Cuáles son los aspectos a modificar o mejorar de los 4 pilares de la Carrera Funcionaria: Ingreso, Estabilidad, Capacitación, Promoción y Ascenso (Funcionarios de Planta)
- 4.- Cuáles son los aspectos que se deben modificar o mejorar, respecto de la situación de los Funcionarios a Contrata.
- 5.- A su juicio, cuál es la solución que deben tener los otros trabajadores del Estado: Código del Trabajo y Honorarios, respecto de sus derechos y estabilidad.



CONFEDERACIÓN NACIONAL DE FUNCIONARIOS MUNICIPALES DE CHILE
COMISIÓN MIXTA PARA LA REFORMA DEL EMPLEO PÚBLICO

6.- Cuáles son los aspectos que se deben modificar, derogar o perfeccionar del Estatuto Administrativo Municipal. Por favor, se solicita no referirse a cada artículo, sino que a los contenidos de cada Título

7.- Aborde libremente algún otro aspecto del Empleo Público Municipal, que podría no estar considerado y que le parezca relevante.

FECHAS DE DEBATE: 7 AL 22 DE SEPTIEMBRE

- III. Las Asociaciones de Base y Federaciones, enviarán sus documentos, propuestas, borradores, ppt, u otras formas de sistematizar sus conclusiones, a la Comisión Mixta, al correo de la Confederación Nacional asemuchchile@asemuch.cl

FECHA LÍMITE: HASTA EL 23 DE SEPTIEMBRE (Si hay propuestas para ser enviadas antes, mejor aún)

- IV. La Comisión Mixta ASEMUCH, recopilará y revisará todos los documentos recibidos desde las bases, preparará un documento de sistematización, que contendrá los puntos de acuerdo enviados por las bases, así como, los puntos en desacuerdo y los puntos considerados nuevos, aislados o particulares. La propuesta será enviada previamente a la convocatoria de la Asamblea Nacional Extraordinaria, para que todos los dirigentes la conozcan, se resuelvan las controversias, se aborden los temas nuevos o particulares y luego, sea refrendada por esta.

- **FECHA DE SISTEMATIZACIÓN: 24 DE SEPTIEMBRE AL 01 DE OCTUBRE**
- **FECHA DE ENVÍO PROPUESTA AL PAÍS: 02 DE OCTUBRE**
- **FECHA ASAMBLEA NACIONAL EXTRAORDINARIA POR CONFIRMAR (MES DE OCTUBRE)**

Esta será la postura oficial de nuestra Confederación, para ser presentada en la Comisión de Gobierno para la Reforma del Empleo Público, en formato documento. Además, esta Postura Oficial, debe ser expuesta de manera precisa y concisa ante esta Comisión, durante el período de escucha a las Organizaciones Gremiales involucradas.

POR ACUERDO DE LA COMISIÓN MIXTA ASEMUCH CHILE